

CONCORDIA

DE LA CONTROVERSI

sobre el sitio de la sangria, en los
principios de las enferme-
dades;

*MYESTRASE NO SER ENCONTRADAS LAS DOS
opiniones que an tenido el Doctor Diego de Valverde Orozco:
y el Doctor Luis Perez Ramirez, Medicos insignes en la
ciudad de Sevilla.*

PROPONESE QUANDO SE DEVE SANGRAR
del Touillo, y quando del Braço: explicando con
nouedad util algunas doctrinas
antiguas.

ESCRIVVELO EL DOCTOR
*Don Iuan Baptista Piñero, Medico de
Camara del Ex^{mo} S^{or} Don Manuel Iuan
Alonso Perez de Guzman el Bueno,
Conde de Niebla, Marques de
Cazaña, &c.*

A QVIEN LO D. O. C.



En Sevilla lo imprimio Francisco Ygnacio de Lyra.
Año 1655.

CONCORDIA

DE LA CONTRAVERSIA
Sobre el uso de la sangría, en los
principios de las enferme-

dades;

MANIFIESTA NO SER ENCONTRADAS LAS DOS
opiniones que en sentido el Doctor Digo de N. de la O. y
el Doctor Luis Perez Ramirez, Medicos insignes en la
ciudad de Sevilla.

PROPONERSE CUANDO SE DEBE SANGRAR
del Tórax, y quando del Bazo: explicando con
noticia de sus doctrinas
aniguas.

ESCRIVIELO EL DOCTOR

Don Juan Baptista Páez, Medico de

Camara del Ex.^{mo} Don Manuel Juan

Alonso Perez de Gamboa el Bueno,

Conde de Niebla, Marques de

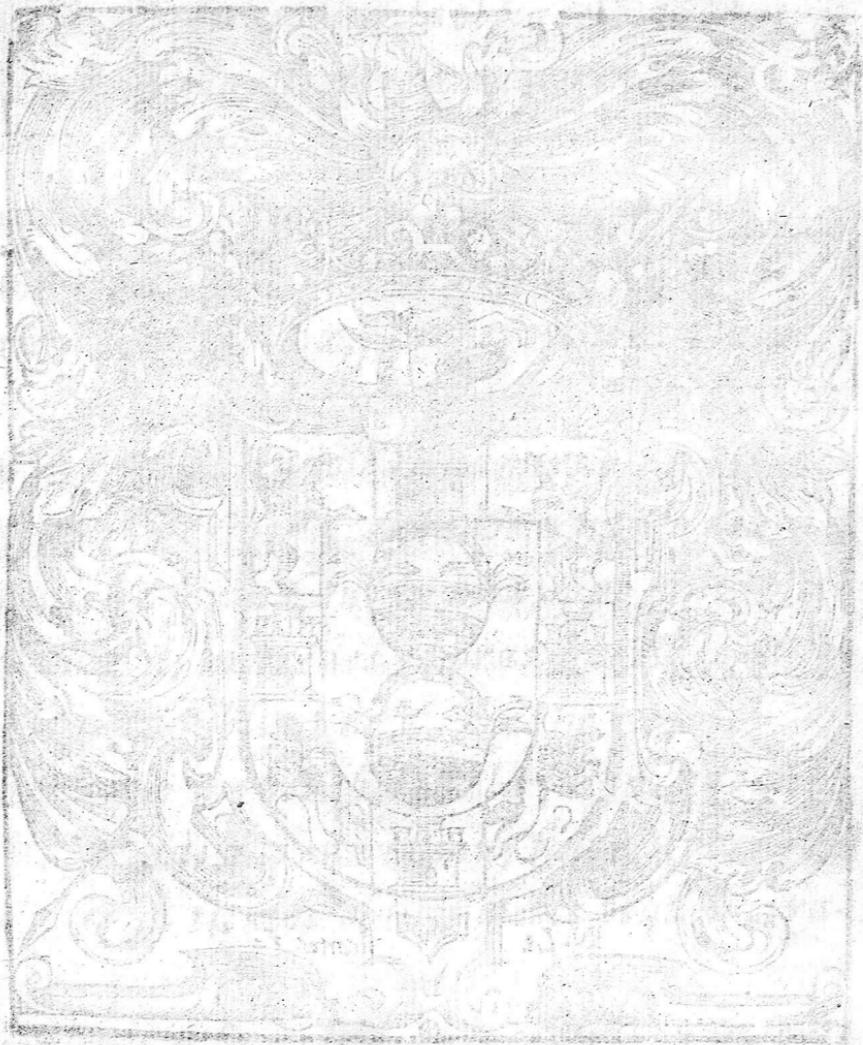
Casaca, &c.

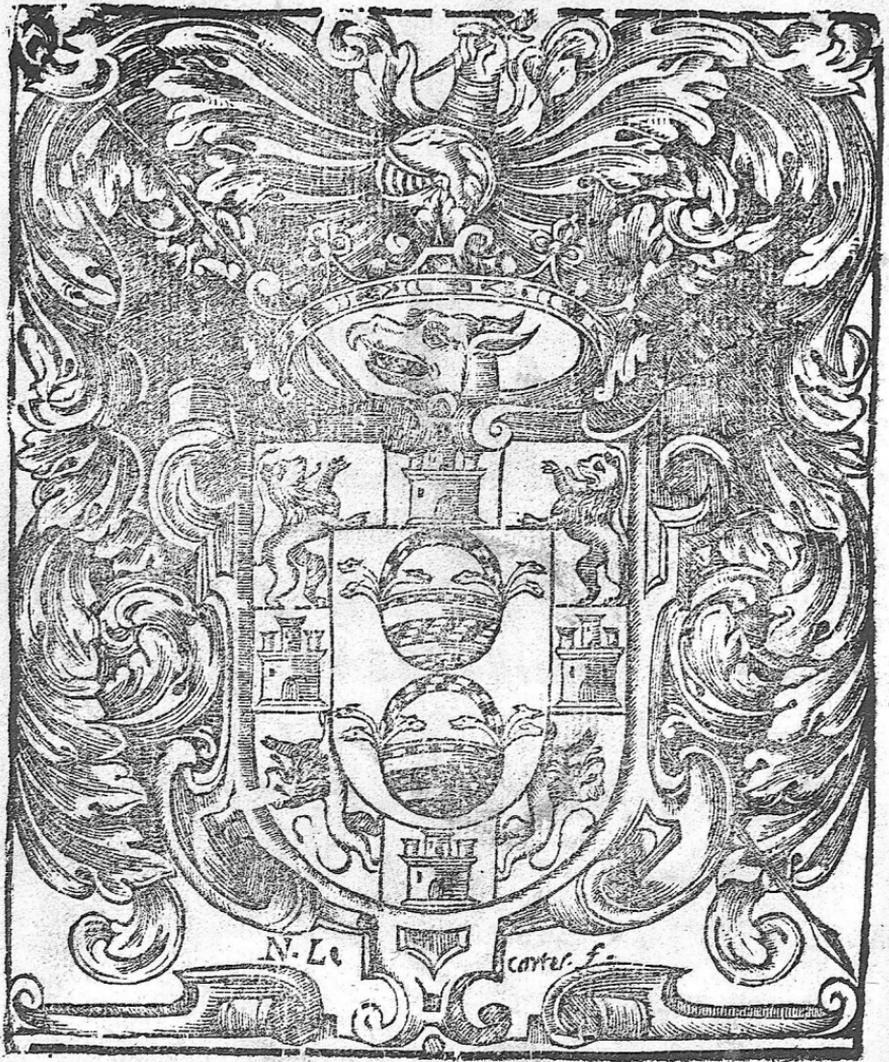
A QUIEN LO D. O. C.



En Sevilla lo imprimió Francisco Ygnacio de Luján

Año 1675.







ON ordinariamente motiuos de las Dedicatorias, la obligaciõ, o el patrocinio: buscado este, en el amparo de los grãdes creditos, y aquella contrayda, en el empeño de los recibidos beneficios. A la presente no solo gustosamente la mueue la alta esfera de la grandeza de V. Ex. y las heroycas virtudes, y personales meritos, que liberal el cielo depositó en V. Ex. haziendole tã admirable, y amabilisimo (elogios ya cantados, y que se deuen a mas feliz pluma, que la mia) sino juntamẽte las muchas mercedes y hõras, que de la magnificencia sublime de V. Ex. he recibido, en ocasiõ que me beneficiarõ la salud, que deuo a V. Ex. y de que estava muy falto: y pues tan calificadõs titulos obligã a este pequeño tratado, a solicitar la protecciõ de V. Ex. es muy accessorio a su grandeza, acogerle en su sombra, como es proprio de los crecidos arboles, no negar la suya, a los que se acogen a ella, rezelosos de lo picante que causa localuroso del

son mas copados: por lo qual auiedo de salir
en publico esta corta obra mia, con razon re-
zela lo picante de las ardientes lenguas de la
detraccion, y solicita anhelosa acogerse, al
arbol mas frondoso, y de mayores esperanças,
que ha dado el fertil Libano de la tãtas ve-
zes grãde, y magnifica casa de Medina Sido-
nia, para q̃ su sombra le sea amparo, y a vis-
ta de su nativa eficacia, reprimã sus calum-
nias los mal intencionados. Si este asylo V.
Ex. me concede, desterrarẽ los vezelos que de
ser obra mia justamẽte recrecen; y se anima-
ran otras no menos serias, a cõtinnar aquella
satisfacion que en ser admitida aumenta
la deuda.

Accipe parva mei latus muniscula census;
Nec quæ sint, sed qua succipe ante data!

Guarde nuestro Señor la vida de
ra amparo de sus vassallos, largos y felizes
años.

B. L. P. DE V. EX.

Su humilde vassallo.

El Doctor D. Juan Baptista Piñero.

PROLOGO.

EL Assumpto Medico desta controversia, con la novedad de su importancia, ocupò grandemente el animo de sus profesores, en esta Andaluzia, ocasionando sacassen a luz muchos tratados doctísimos, que le ilustraron sumamente: a vista, de cuya erudicion juzguè superfluos los progressos, que de esta materia avia librado en la pluma, el estudio ordinario: y así los condenè a la compañía de otros, que por ahora oculta el silencio: a este desterraron los recuerdos de algunos, que le instigaban con amagos del credito; el qual me animava a emprèder nuevo desvelo, me intibiava no poco, lo difícil de hallar que dezir sobre onze tratados, que deste argumento han salido a luz: perplexidad, que me obligò a diferenciar de senda, y buscar alguna, cuya vni. novedad (en assumpto que tanta traxo consigo) pudiesse animar la vista, entre el esplendor de tanto erudito, y docto, como se ha escripto. En estos breves renglones deposita la cortedad de mi ingenio, la que en esta materia hallò mas encaminada al exercicio práctico de la medicina, fuera de cuyo fin son totalinère inútiles los problemas sutiles mas metafísicos, en que no se deve gastar el tiempo de vna vida, que es, para arte tan longa, tan breve! Procurè desfaudarme de passion, por lo escrupuloso de la materia, y para poder mejor reconciliar. Afecto lo laconico, por amar la brevedad nerviosa, que suele ser mas que del ocio, y rudeza, efecto del ingenio, y trabajo.

Nostra tibi breuitas ignauia fortè videtur

Crede mihi, labor est non leuis, esse breuem

Non facio. vt multi, qui multa & stulta loquuntur

Sermo meus stultus fortè; tamen breuis est.

Ademas que lo vnico, de question, que es limitada parte de la materia que trata de la sangria, no admite extensiones grandes, sin pecar en la superfluidad: y para desviar desta letura, el fastidio que suele causar, escusè lo posible refutar discursos agenos (que es lo que suele aumentar lo balumoso) y por lo aver hecho otros cumplidamente, y parecerme inacessible disuadir, al que ha hecho empeño lo opinable: despues que no

ay cosa, que assi muestre lo que nõ està derecho, como lo derecho: *Rectum index est obliqui*. Si las doctrinas, que asientan en este tratado, son verdad, en la que se professa de Hypocrates, y Galeno, ellas diran por si mesmas, las que no lo son. Yo he procurado ajustarme a ella, con la claridad mas persuasible, que permitte lo dificil deste assunto: si la he conseguido, lo diran los Lectores bien intencionados, y doctos, (a cuya correccion me sujeto) que de los no rales, no me alteraràn los latidos. Bien Te, no he de agradar a todos, los que me leyeren, o oyeren: como a mi, de los q̄ me leyeren, o oyeren, no me agradarà qualquiera. Si eres irreprehensible, reprehende: y antes que introduzgas incendios en la de tu vezino, extingue los que dexas en tu casa.

Cum fueris censor, primum te crimine purga;

Nec tua te damnent facta nefanda reum.

Ne tua contemnas, aliena negotia curans

An tibi te quisquam junctior esse potest?

Advierte que no ay libro tan malo, que no tenga algo bueno; ni tan bueno en que no se halle mucho emendable: a este no le puede faltar la novedad del assunto, y lo sucinto de su descripcion, conque no te empalagare mucho, y podria ser te agradasse algo.

Qui sapitis nolite meum castrare libellum

Signat aduc alios, vt liber iste libros.

Vale!

DISCURSO PRIMERO

EN QUE SE PROPONE EL

estado desta controuersia, se reconcilian
 las opiniones, que ay en ella: y se explica
 qual sea el ingenio acomodado para
 la Medicina.



ESTE de quitar lo superfluo, y suplir lo deficiente, llamó Hipocrates a la Medicina, lib. r. de flatib. *Medicina nihil aliud est nisi adpositio & ablatio*. A la cõtinaua dissipacion de substãcia, que en nuestro cuerpo ocasiona el calor natuuo, moderado alimento fuera bastante reparo, y suficiente materia a su aumento, si nuestra educacion mal habituada, le niuelara las porciones, por el apetito del estomago, que se contenta con lo moderado; y no por el del paladar, siempre incontinente. Este se desvanece si le refrenan, porque le motiua mucho la imaginatiua, que dexa de despertarle, diuertida del objeto. Aquel si le mortifican, se aumenta, porque se funda en necesidad natural: la satisfacion de la qual, como no pide demasias, reparando, y aumentando las fuerzas, dà al cuerpo agilidad inmediata. La del otro, como con lo superfluo (a que le obliga la golosina) agraua, las que auia de reparar, las empezeza, y soñolienta luego. Como pues por la mayor parte, las porciones de las viandas, se miden desordenadamente, reguladas del paladar, que estimulado de sus sañetes, las vsa en cantidad mayor de lo que necessita el reparo de las fuerzas, a que se dedican: resulta se originen en el cuerpo abundancias superfluas de sangre, y humo-

res, que ocasionan la mayor parte de las enfermedades; obligando (para obuiarlas) a los profesores del arte Medica; vfen tan reiteradamente de remedios euacuatiuos; mas que de restauratiuos; y se valgan de la sangria con mayor frecuencia, por ser de menores inconuenientes, de ocasion mas prompta, y execucion mas facil.

Del fitio, en que se à de celebrar en los principios de las enfermedades, que necesitan della, se controuierte con porfia en la ciudad de Seuilla, opinando (al parecer) nueuamente el Doctor Luis Perez Ramirez, Catedratico jubilado de Prima desta Vniuersidad en la primera conclusion de su tratado, que se à de empeçar a curar, sangrando del touillo en los dolores de cabeça vigentes, Frenesis, Letargos, Apoplexias, y semejantes enfermedades de las partes superiores a los riñones. La qual conclusion la an juzgado paradoxa y nueua, por la vniuersalidad aparente de sus palabras, y por ella condenada de muchos y admitida de pocos. Pero yo nunca la he tenido por vniuersal, antes siempre la juzguè particular; porque es proposicion indefinita, que predica cosas contingentes del sujeto; y es olvidar la Logica juzgarla vniuersal. Los logicos llaman indefinita a aquella proposicion, ò razon, que no tiene palabra vniuersal, o particular, que modifique el sujeto; y finitas las que la tienen: como *el hombre es racional*, es indefinita; y *todo hombre es racional*, o *algun hombre es racional*, finita. Es cosa asentada en la Logica, que las proposiciones indefinitas, quando predicán cosas contingentes, y accidentales, valen lo mismo que particulares; y quando cosas naturales, valen como vniuersales. Sea exemplo esta proposicion: *El hombre es blanco*, vale tanto como *Algún hombre es blanco*; porque la blancura es accidental, y córingente al hõbre; pero esta: *El hõbre es racional*, vale como: *Todo hombre es racional*: por ser la racionalidad natural al hombre. Lo qual supuesto, y que esta con-

clu-

elusion del Doctor Luis Perez Ramirez; es proposicion indefinita de materia contingente, bien se reconoce ser particular, y valer lo mismo que si dixera, que en dichas enfermedades, algunas vezes se deue sangrar del touillo, lo qual es verdad, y no paradoxa, como constará adelante. Y no obsta, que en su quinta conclusion, y otras, aya repetido esta doctrina có determinada palabra vniuersal; porq̃ dicha vniuersalidad, se à de entender, como se sigue.

La segunda opinion es del Doctor Diego de Valuerde Orozco doctissimo Filosofo, y Medico; cuyas confumadas letras corresponden bien al comun aplauso, que le dan sus multiplicados aciertos, efectos de la gran prudencia Medica, con que los dispone; el qual opina en su Tratado del uso de la sangria, que todas las enfermedades de las partes superiores a los riñones, y en las vniuersales (cuya causa humoral està en las venas) auerse de sangrar siempre de los braços: opinion que con ser verdadera, fue de algunos no bien recibida, entendiendo la vniuersalidad desta dicion: *todos, y siempre*, con el rigor que la Logica dà a su significacion, en el qual lo significado por palabra vniuersal (como lo son las referidas) no admite excepcion alguna: y mirada con este viso, inferian della dos contradictorias juntamente verdaderas: porque a la verdad, desta proposicion vniuersal afirmatiua: *todas las enfermedades referidas piden sangria del braço* junta la desta particular negatiua: *alguna destas referidas enfermedades (al vez no piden sangria de los braços en sus principios, sino del touillo.* Y su prouea la facan de las excepciones, y otras conclusiones del mismo tratado del Doctor Valuerde: pero infieren mal porque presuponen vanamete que la palabra vniuersal: *todos, y siempre*, las vse con la significacion rigurosa que le dà la Logica, porque como tan gran Maestro, las usa con la significacion que ella estila, y mas siendo tan fuya la materia que se trata.

El exercicio pratico de la Medicina, como conjetura-
b'e, discurre ordinariamente analogifando, e inferiendo
de muchos exemplares, mas que filogifando de riguro-
sos vniuersales; porque no tiene la Medicina practica al-
guno propio suyo, que no admita muchas excepciones,
como arte que trata de singulares; de que resulta intitu-
le con terminos vniuersales, lo que sucede por la mayor
parte, y admite algunas excepciones, a causa de que la
consequencia, que de tal antecedente infiere, obliga a
las determinaciones y resoluciones medicas practicas, cõ
tanta eficacia, como a los logicos, la certeza de la conse-
quencia legitima, que sacan de rigurosos vniuersales; de
dondemace a la licencia medica, el hurtar terminos a la
Logica sin sujecion del riguroso significado, que ella les
da, regulada de su fin, que es la salud que procura; y assi
como en ordena consequilla, vè quanta diferencia tiene
la curacion de la calentura grande, y la pequena, las intitula
especies distintas de la que es genero, siendo, que la
mayor, o menor intensiõn, no varia la especie; de la mis-
ma manera, aunque no diuersifica especificamente a un
efeto equiuoco, su essencia; la variedad de las causas que
le pueden causar: A la calentura diuide en diferentes
especies la medicina, por la diferencia de humores, q̄ la
suelen ocasionar, siendo en todas vna especifica entidad;
el calor q̄ las constituye, pero no vna misma la curacion;
y pronóstico, por la diuersidad de sus causas; y por la mes-
ma razon se diuide en diferentes especies vna mesma en-
fermedad; por lo reciente, o inueterado, ser hereditaria, o
no serlo, en esta, o aquella edad, &c. obligando a la Medi-
cina a diferenciar especies, porque aunque las constitu-
yen accidentes, que no diuersifican la entidad de la cosa,
como diuersifican la de la curacion, y pronosticos; las mi-
ra como si esencialmente en si fueran distintas, y las intitu-
la, y diuide como tales. Imita el Doctor Diego de Valuer
de

de en esto, el estilo común deste arte, y de los Principes q̄
la descubrieron, que vsan las palabras, *todos*, y *siempre*,
por lo que sucede las mas vezes, y no con la significacion
rigurosa que les dà la Logica, como se ve en Hypocrat.
que en el lib. 1. aph. 16. dize: que a todos los que tienen
calentura, conviene comida hameda, *Victus humidus*, &c.
y con todo en la calentura que pende totalmente, o la ma-
yor parte, de siemas, se ordena la comida con alguna se-
quedad. Y en el 55. aph. 4. dize: que todas las calenturas
que provienen de encordios, son malas, sino son diarias.
Ex inguinum tumoribus febres omnes mala, prater diarias: y las
calenturas que sobreuienen a la supuracion de encordios,
no son siempre diarias, porque quando son accidentes del
tumor, penden de su causa humoral, que padece altera-
cion putrefactiua, y no son todas malas, ni como señal,
porque suponen vitoria de naturaleza, quando supura
bien; ni como causa, por que con su calor ayudan a dicha
supuracion, que es terminacion buena. Lo mismo se ha-
lla en 110. meth. 15. donde dize que en todas las calentu-
ras podridas se à de sangrar: y el mismo 1. artis curat. no
sàngra en la podrida terciaria exquisita, en que se re-
conoce no vsa la voz *todos* en rigor Logico, y lo insinua
en el mismo texto citado, restringiendo su vniuersalidad a
solo las calenturas que penden de sangre, diziendo la or-
dena, para que aliviada naturaleza, de la que como car-
ga le oprimia, pueda cocer, y expeler mejor lo restante.
Gal. 13. meth. 11. dize: que la reuulsion siempre se haga a
partes muy distantes; y como adelante se mostrerà, la pa-
labra *siempre* en este texto, no es de vniuersalidad Logica
rigurosa, sino de la Medica, que significa lo que por la
mayor parte, y mas ordinariaméte sucede. A esta verdad
alude nuestro Vallés en su método, diziendo *In arte Me-
dica sunt praecepta multa legitima, & regularia perpetua ramentum
nulla sunt, & qui vlla habent pro perpetuis, & inuolabilibus,*

methodicus dici potest rationalis autem minimē. De aqui nācē
q̄ a la vniuersalidad de los axiomas Medicos, no los anu-
la el particular contraditorio, quando es raro, y contin-
gente, Gal. 1. porrest. sect. 2. cōment. 9. *Quod siquidem ra-*
uenter tales fiant ab artis parte, tum pronostica, tum porretica def-
ciuerunt. nō quidem ad prädictiones talibus vrimur. Sed hi qui vel
assidue, vel ve plurimum fiunt, imo vero, & ijs, quæ ambigunt non
tamen raris. De io qual se infiere claramente, que en el ar-
te Medica curatiua, no ay sentencia tan vniuersal como
el no tener alguna, y que las palabras vniuersales; *todo, y*
siempre, no las entiende en el riguroso significado logico,
sino para mostrar lo q̄ por la mayor parte, y las mas ve-
zes sucede: y las consecuencias, que de tales anteceden-
tes infieren los profesores del arte Medica, aunque suje-
ras a la falibilidad, son directiuas de sus operaciones pra-
ticas, y proceden con mucha prudencia quando las mas
vezes se gouernan por lo q̄ mas ordinariamente sucede.

La causa, porque en el arte Medica, no ay vniuersali-
dad de rigor logico, que no sea mendigada, es por tratar
de particulares, de quienes no se dà ciencia; porque la
variedad multiplica de las propiedades indiuiduas de
cada qual, no dà lugar, ni permite aquella simbolisaciō,
y similitud perpetua, que motiua el fundamento, sobre
que se forma el vniuersal logico; ademas que en los indi-
uiduos, que son cuerpos sanables, solo son sensibles algu-
nos pocos accidentes, teniendo otros muchos muy ope-
ratiuos, que aunque en algunos indiuiduos tengan sim-
bolisacion sus efectos, ellos en si son insensibles, iguales en
esto a sus formas sustanciales; y no pudiendo nuestro en-
tendimiento percibir, como son en si, las cosas que los
externos sentidos no percibieren, mediata, ó inmediata-
mente; mal podrà en lo que se les regatea, hallar el funda-
mento para el vniuersal, de quien induzga consecuencias
evidentes.

4

No se encamina este discurso, a negar a la ciencia Médica su existencia; porq̃ como las otras de objetos intelectuales, las criò e Altissimo, y a la Medicina, de la tierra; solo infiere, q̃ dellas, y desta no podemos en esta vida alcanzar otra cosa q̃ opiniones: y las euidências solamente los entédimientos, q̃ separados de lo corporeo, por espirituales, vfan sin dependéncia de medios, de su natua, e intuitiua inteligencia, de quienes son proporcionados objetos lo insensible, y sustancial: pero oy en los calabozos, y estrechura desta carcel corporea, son tan ofuscados de su tenebrosidad, que sino es por las angostas, y casi opacas vidrieras de los externos sentidos, no pueden tener noticias ciertas, sino de algunos accidentes, que ellos pueden mensurar. Con todo, lleuados de la inclinacion natural de su espiritualidad (no obstante obstaculos tantos) procuran sollicitamente vislumbrar noticias de las sustancias, y accidentes insensibles: y como sea imposible alcanzar las verdaderas, por el mismo impedimento intentan (por no priuarse en todo de algunas) sino las que desfean, las q̃ pueden; y asì mediante la correccion de las referidas vidrieras mendigando ajenos simulacros, procuran por similitudes, varios, y sutiles modos, rastrear algun genero de conocimiento de dichas insensibles entidades, sino el real, y verdadero, el mas verisimil a nuestro flaco iuyzio; y a lo que asì alcanzan, y discursos con que lo perciben, llaman opinion, y opinar, cõjecturas, y conjeturar, que son vnas verdades humanas, presumidas, tal vez, de la fatibilidad posible de las causas que se fiere, por la qual se preiune, lo que compire al efeto q̃ no se fiere, como por exemplo: para conocer la condicion noble, o villana de vno que no hemos tratado, la conjeturamos de la que se à experimentado en sus padres, y de la patria: y tal vez forman osidea de las cosas insensibles, atribuyendoles los simulacros de sus mas propios efectos

per-

perceptibles en lugar de su principio constitutiuo, y distinctiuo.

Este modo de discurrir media entre la ignoracia, y evidencia, la verdad, y el error; la certesa, y lo incierto: y para que se llegue mas a lo euidente, cierto, y verdadero, y estè mas lexos del contrario extremo, requiere se en los professores de las artes, que por serlo incluyen dichas contingencias, no solo las noticias de sus dotrinas, y la esperiècia, q̄ no necessita el geometrico, sino tambien el esmalte de la prudencia, q̄ preuèga tales tropieços, no temidos delo demõstratiuo de las ciencias. No qualquiera prudencia sirve a qualquier arte, porque cada qual requiere para sus cójecturas cierto ingenio especifico prudencial, q̄ es casi indezible, sin el qual importa poco se sepa mucho de sus axiomas, y assi se hallã hombres grandes Letrados para lo muy serio, que jugando al axedres, o juego que llaman de las damas, reniendo delante los ojos todas las pieças, y viendolas a bulto, y en confuso en sus sitios como en un agregado, no saben, ni acaban de aprender a reconocer con claridad la proporcion, y correspondencias que tienen entre si, en que consisten los lances, y tretas mas sutiles en orden a los fines de aquellos juegos: y mirandolos con toda atencion, no los aduerren, aunq̄ aduertidos los sabrian disponer. Otros hombres ay. que absolutamente siendo de cortos discursos, tienen especial ingenio, y prudencia para lo especifico de vna arte, o dichos juegos, conque reparan, y aduertien facilmente las proporciones, y correspondencias de sus partes, las quales les motiuan los medios mas simbolos a sus fines, conque los consiguen felizmente. Auicena llamó a esta prudencia especial *Fortis estimatiua*, Hyp. *Fortuna*, y assi dixo *Importaua al Medico ser afortunado*, que fue dezir, le cõuenia ser do:ado desta suerte de prudencia. Nuestro Valles dize della en el prefat. 8. controu. ser tan necessaria

al

al medico para acertar sus conjeturas, que sin ella, importa poco saber mucho de sus axiomas: *Sunt aliqui, qui quānis disputando videntur aliquid profecisse; carent tamen, nescio qua naturali prudentia medicis coniecturis valde accommodata, qua oportet medico esse perditum, nisi omnino sit eiusurus inutilis quantumuis labore.* Explicola: Por aquella suerte de imaginatiua, que abundando en los sentidos exteriores, reconoce bien las circunstancias, y modificaciones mas minimas del enfermo: enfermedad, y sus causas; y conferiendolas entre si, repara promptamente sus combinaciones, y aplica cada qual a los axiomas, y excepciones deste arte. Con que conjeturaran con mas acierto, la idea medica de la enfermedad, y sus adequados remedios. Yo reparando en la prontitud con que esta suerte de imaginatiua tal vez obra, casi sin precedente discurso, como el furor poetico, y las admirables resoluciones y arbitrios que en los vrgētes, y repetidos peligros, suelen ocurrir tan subitos, que se escluyen hijos del discurso, y emulan a las inspiraciones celestes, (aludiendo al comun refran: *intellectus adstrictus parit monstruat*.) la explico en lo que roca a la medicina, por una pronta mocion interior para los efectos referidos, que reconoce la mas oculta proporcion, que las enfermedades tienen ya con sus causas, y con sus efectos, y la de los medios con sus fines. No se adquiere esta gracia en los libros, aunque se perficiona con ellos, y la esperiencia; dala ordinariamente la naturaleza en la formacion de cada qual, y muchas vezes la infunde Dios continuamente, o por interualos, a quien es feruido, a que dispone mucho la caridad desintereçada: por falta desta suerte de ingenio sucede auer grandes medicos para las catedras, q̄ no valen mucho para el acierto de los pronosticos, y curas; y otros la tienen, estando muy agenos de los curiosos, y inutilis prob'as metafisicos en que muchos vanamente gastā el tiempo de vna vida breue, quedando ayanos de muchas dotrinas vtilis, y

necesarias de vna arte longa. y contentos solo con lo suficiente de las doctrinas mas saneadas, tienen gran destreza, y resolucion en su aplicacion, pronosticando, y curando con gran felicidad, segun lo permite lo limitado de las coniecturas deste arte. Todo lo referido se encamina a explicar, y mostrar que las opiniones que en esta controuersia han tenido el Doctor Ramirez, y el Doctor Valverde, son proposiciones particulares, q̄ fueran lo q̄ sucede: las mas vezes, o algunas: en cuyo sentido no se contradizen, porque son las que llama la Logica subcontrarias, entre quienes se duda aya propria oposicion, pero no que puedan ser juntamēte verdaderas, como: algunos hōbres son blancos, y algunos no lo son: algunas enfermedades de las partes superiores pendientes de fluxion, piden a los principios sangria del rouillo, y algunas de dichas enfermedades no la piden. Si dichas opiniones fueran de proposiciones vniuersales de rigor Logico (como algunos entendieron) serian las que la dicha Logica llama contrarias, y pueden ser las dos falsas. y nunca juntamente verdaderas, como: todo hombre es blāco, y todo hombre es negro. Todas las enfermedades superiores pendientes

de fluxion piden en sus principios sangria del touillo, y ninguna de dichas enfermedades,

la pide.



DIS

Contiene quatro notables, que cõ-
prehendẽ las doct̃rinas, que son fun-
damento de la dicision de las dudas
desta controuersia.

NOTABLE PRIMERO.

*Trata de las cruas, y modos que ay de cu-
rar, y de sus precedencias; y explica la pro-
pia significacion medica desta
voz urgente.*

ES la sangria el remedio mas celebre de la facultad Galenica, y con quien mas felizmente logra sus fines, que consigue no solo por vna via de quien la distincion, es causa la aya en el sitio de la sangria, y la equiuocacion, de confusion no poca, y impedimento a la clara dicision desta controuersia: por lo qual juzgũe preciso explicar la propria significacion desta diction *urgente*, y la distincion que tiene de la gramatical.

En lo pratico de la Medicina, y direccion de sus remedios, ay dos importantissimas consideraciones, niueladas de la celeridad que trae consigo el peligro, que acompaña a las enfermedades; la qual como modificacion del movimiento, tiene latitud que admite la variedad de mayor, o menor intencion, si accidental a su idẽtidad especifica, de mucha esencialidad a los fines medicos. Conseruãse

los efectos en la continuacion de sus causas productiuas, y se estoruan mal en su presencia; por lo qual el arte Medica, quando los remedios que pide la causa, son encontrados a los que necessita el efecto, instituye se executen primero los de la causa, y en segundo lugar los del efecto, y enfermedad: y a este modo de curar llaman regular, y natural, a que alude Gal. 7. meth. diziendo: Para conmigo vna cosa tengo por muy cierta, y clara, y es, que ninguna enfermedad se puede perfectamente curar, en quanto perseverare la causa, que la produjo, y originò: *Allud pro com-perto habeo, non posse vllum effectum ad perfectionem sanari, manente adhuc ipsa vnde natus est causa.* Algunas vezes se altera esta orden natural, quando el peligro de las enfermedades, viene con celeridad tan apresurada, que se cõjectura mataria en el interin que se executan los remedios, que obstã a las causas: a quienes no da treguas, ni espera; y assi por obuiar el daño mayor, es constringido el Medico a executar en primer lugar los remedios que pide el efecto, y en segundo los que necessitan sus causas. A este modo de curar llaman los Medicos virgente, y violento: vsando la voz virgente, no con la latitud de su significacion gramatical, que es de constreñir, y apremiar, sino segun el estilo Medico; conuiene a saber, de que apremie el peligro de tal suceso; y con tanta apresuracion, que en el tiempo que se gastaria en acudir, y curar su causa, se con iectura mataria, y assi de ninguna manera da treguas, a que se execute, y cure primero lo que es primero, antes obliga a lo contrario, como enseña Gal. 3. meth. 9. *Affectus vnde primum, maximeque imminet periculum vitæ, hic primum curari debet.* A que alude lo que dixo en el vltimo cap. del 12. meth. dando la razon de la antecedente sentencia, diziendo. que se à de acudir primero a lo virgente, aunque se perturbe el orden natural de la cura regular; porque mayor mal es la muerte, que el daño, que de la curacion violenta puede resultar:

7.
la qual se dize irregular, y se deue solo a las enfermedades propriamente vrgentes: y la que empieza primero por sus causas, se denomina regular, y se deue a las que no tienen peligro vrgente; insinuolo nuestro Valles 3. meth. capit. 1. diziendo: *Vrgens est quod non dat indutias spectandi.* Y mas abaxo declara estos dos modos de curar, dandoles los dichos nombres: *Curatio qua hac ratione suscipitur, placuit quibusdam vocare coactam, & irregularem, qua vero à causa ablatione incipit regularem.* Auicena insinuò esta dotrina, y la ponderò con mucha exaccion con su estilo barbaro en la fen. 4. del libr. 1. cap. penult. hablando del dolor colico: son estas sus palabras *Et quandoque est res, in qua fidutia est quod dolor ea remoueatur sed est tarde operans, ita quod dolor ille usque ad horam illam tollerari non potest, sicut euacuatio materiae dolores facientis, reuoluit in villis intestinorum: aut cito operans, sed ex ea timetur finis vehementer malus sicut stupefactio membrum dolentis in colica, cum medicinis quae hoc operare solent: & fit Medicus in hoc non raro ambiguus oportet ergo ut apud ipsum sit estimatio fortis resciat quod duorum tempus sit longius, aut tempus fictionis virtutis, aut tempus doloris & etiã quae duarum rerum deterior, an dolor, aut malus finis, qui ex stupefactione timetur, ut eligat pertinere illud quod est magis conueniens fortasse enim si dolor remanserit fortitudine sua & magnitudine interficiet, & stupefactio non interficiet, licet ex alia parte impediatur eius nocumentum, fortasse corrigere poteris. & redibit forsam dolor, & tu curabis medicina conueniente.* Habla Auicena del dolor colico (que dizen de la hijada) quando por su veemencia, las fuerças que debilita, lo estan tanto, que no dan lugar a que se euacue su causa material, y obligan a que se acuda al dolor primero, con medicinas opiatas, que ofuscan el sentido a la parte, para que no sienta el dolor. Dize pues assi: algunas vezes, aunque ay medicina en que fundar la esperança, de que quitarà el dolor; pero obra en largo tiempo, y en el

el podria ser, que las fuerças no pudiesen sustentat el dolor: es esta medicina, la que euacua la materia, y humor, que está en las fibras de las tripas, causando dicho dolor. Ay otras medicinas (como las opiatas) que en breue tiempo mitigan, ò quitan el dolor; pero temese que juntamente balden la parte que padece el dolor colico; por lo qual el Medico se ve raudoso, y perplexo, que apenas se determina a lo que ha de hazer: importale pues, que sea de fuerte estimatiua, y fantasia, para que sepa conjeturar bien, qual de los dos tiempos es mas largo; si el tiempo en que pueden resistir las fuerças, y sufrir el rigor, y decipacion, que en ellas haze el dolor; ò el tiempo, que se ha de gastar en euacuar la materia, y humor, que causa el dolor. Y tambien para conjeturar, qual de los dos es mayor daño, ò el dolor, ò el baldamiento, que causa la medicina opiata, que le cura, y quita: y todo esto ha de medir para que sepa elegir lo mas conueniente, y escusar lo mas dañoso; porque podria ser que el dolor porfiase, y con su fortaleza mate, y la medicina, que balda, no mata; y aunque dañe por otra parte, seria posible corregirse su daño, y si corregido boluiese despues el dolor, daria treguas a curarse, quitando primero su causa. Hasta aqui Auicena, de que se faca en limpio, que no toda enfermedad aguda, y peligrosa, es vrgente, aunque toda vrgente es peligrosa, y aguda.

(.S.)



*De la naturaleza propia, y accidental
de la reuulcion, y deriuacion: es cap. de
doctrina muy exquisita,
y util.*

ES la reuulcion, y deriuacion, por quien mas reitera-
daméte frequéta a la sangria el vño pratico: no creo
son con igual inteligencia entendidas sus natu-
ralezas porq̄ veo se haze mas caudal de lo que accidéal-
mente les compete, que de lo que esencialmente les con-
uiene, con detrimento no poco, de la clara dicision desta
controuerfia, que consiste en aueriguar con cuidado sus
naturalezas. *La reuulcion es una retrocession, ò diuersion de los
humores, con mouimiento contrario al cōn que se mueuen, ò pue-
den mouerse, ò al cōn que se acabaron de mouer a dañar la parte.*
La palabra, *diuersion*, es genero en esta definicion; por ella
conuiene la reuulcion con la deriuacion, y el ser con mo-
uimiento opuesto, es la diferéncia, que le constituye, y
distingue de la deriuacion. Las demas palabras explican
los sujetos en quienes puede caer la reuulcion.

Dudase de los humores, que acabaron de mouerse, y
están en las venas menores (termino de su mouimiento),
que sean sujeto de la reuulcion, por serlo en opion comū,
propriamente de la deriuacion: y por esta causa dicen de
ella los magnares de la medicina, que se haga al lado, y
parte vezina de la que padece, para diuertir mas facil-
mente el humor, que ocupa sus capilares venas. Con to-
do no se puede negar, que el contenido en ellas pueda ser
sujeto de la reuulcion, aunque mas propria, y derecha-
mente

mente lo sea de la deriuacion; lo qual se prueua con razón; porque si el humor quieto se puede deriuar, y con la deriuacion mouer, que implica, que algunas vezes pueda ser mouido a parte contraria por las operaciones medicas, o por las facultades naturales? Y si quando resiste con el impetu de su mouimiento, actualmente nociuo, puede con otro contrario ser diuertido, mucho mejor podrá serlo, quando por quietos, an perdido a quel impetu, y su resistencia. Con autoridad se prueua, porque Gal. 4. meth. 5. dize: que quando el humor ocupò ya la parte, conuiene mas deriuar, que reueler: *Atque si iam fluxio resistit, & in parte inhaesit deriuare per uicina magis expedit.* En las quales palabras comparatiuas, conuiene mas deriuar, que reueler, denota q̄ tambien le cõuiene al quieto humor la reuulcion, aunque mas la deriuacion, porque los comparados deuen participar de los positiuos, sobre que se funda la comparacion, y diferenciarse solo en participar mas, o menos dellos: como quando dezimos, que Iuan es mas blanco que Pedro; el positiuo desta comparacion es la blancura, la qual se supone la participa Pedro, pero mas Iuan, Hyp. 2. de vict. ratione, text. 10. dize, que en el dolor de costado, se ha de sacar sangre, hasta que salga el color linido, y acardenalado: y la de tal color en dicha enfermedad, es la que estaua en la parte enferma, segun Gal. el qual en el 5. meth. cap. 14. dize: que en el catarro salado, se aplique en la mollera medicametos vecicatorios, para reueler de la cabeça el humor, que quieto en ella, podia correr al pecho con graue daño. Y en el de ratione victus, *in morbis acutis*, text. 30. com. Ordena, que en la esquinencia (que es inflamacion de garganta) se reueler el humor, que corrio a aquella parte, cõ medicinas aplicadas en la cerbiz; del qual texro en la palabra, *corrio*, se reconoce claramente, acomoda la reuulcion al humor, que está quieto en el termino de su fluxion: son estas sus palabras:

9
Medicamenta circumposita cœuici, in angina reuelent humorem,
qui in partem anteriorem fluxit. Y no obsta a esta nueua ex-
plicacion, desta antigua doctrina, el que Gal. diga 2. & 4.
meth. cap. 6. y en otras muchas partes, que a la deriva-
cion, y no a la reuulcion competia el humor, que ya auia
corrido, porque yo tambien concedo, que a la deriuacion
compite mas propriamente el humor que ya corrio: pero
digo, que no es imposible, que los humores que corrieron
alguna vez, sean diuertidos a parte contraria.

Diuidese la reuulcion, en pura, y es quando los instru-
mentos, con que la profesion Medica reuele, solamente
reuelen, como las ventosas, ligaduras, friegas, &c. y en
mixta, quando dichos instrumentos no solo reuelen, si-
no que juntamente euacuan sensiblemente, como la san-
gria, purga, vesicatorios, &c. a exemplo de la beuida, que
se dize pura, la que solo satisfize la sed, como el agua; y
la que juntamente alimenta, como el vino &c. no es pura
beuida, sino mixta, y alimentosa, como tampoco se dize
puro alimento, el q̄ juntamente altera, como el ajo, lechu-
gas, &c. sino alimento medicamentoso; y el pan puro, alimen-
to se dirá, por q̄ sin alterar sensiblemente, nuere el cuerpo.

Subdiuidese la reuulcion, en proxima, y remota, por-
que la contrariedad, con que se opone al mouimiento no-
cino, de los humores, es Matematica, como la que entre
si tienen los dos extremos de vna linea recta, entre los qua-
les se considera su contrariedad, ò proxima, ò remota, se-
gun es prolongada, ò corta la linea; y assi se dirá remota
la reuulcion, que se haze por linea prolongada; y proxi-
ma la que por breue, y corta.

Contra esta diuision de la reuulcion, se oponen los que
juzgan, se ha de hazer siempre por partes lexissimas, y
distantes de las que padecen; porque lo infinua Gale-
no decimo tertio method. capitulo onze con tanto en-
cercamiento, que presumen competirle esencialmente,

como lo dizē por estas palabras: *Siquidem longissime à reñ-
tata fluxione parte, quæ r. dundat reuellere neque ad eam trahere
conuenit.* Añadiendo, que en la inflamacion del braço, se
sangre del touillo. Y en el 2. meth. cap. 2. 3. & 4. dize,
que quando la sangria diuierde por las partes proximas, y
vezinas a la enferma, se haze deriuacion, quando a las le-
xissimas, y contrarias reuulcion: *Quod dum sanguis ad mem-
bra conuertitur proxima, & uecina fit deriuatio, dum ad contra-
ria, & longinqua reuulcio.* Y 2. de natura humana dize: que
las sangrias se han de hazer en las partes mas distantes, de
las que son affligidas de dolor. Y en 13. meth. cap. 11. cita-
do, dize se haga la reuulcion en la parte mas distante, y
remota de la que padeciere, con consideracion a su mag-
nitud, y al estado del cuerpo: son estas sus palabras: *Sed ad
partes, quæ maxime longinque sunt semper facies reuulcionem, sti-
mata phlemonis magnitudine, & corporis totius statu.* Auicena
fen. 3. & 10. sangra en el dolor de costado, primero en el
touillo, y despues del braço. De los quales textos, y otros
muchos, en que repite se haga la reuulcion por partes re-
motissimas, inferen ferle propiedad, que no le deue fal-
tar. Y assi no auer reuulcion por linea breue, por que seria
deriuacion la diuersion que por ella se hiziesse.

No obstante las referidas autoriades, y otras muchas
del mesmo sentir, que se pudieran traer de los Principes
de la medicina, y doctissimos modernos, es legitima la di-
cha diuision de la reuulcion, en proxima, y remota, como
de vn sujeto en sus accidentes, que destos haze caudal la
medicina curatiua quando su consideracion conduce a va-
riar los pronosticos, y curaciones de las enfermedades; y
como en la reuulcion conduce tanto la proximacion, ò re-
moción de su sitio a variar sus operaciones, la varia, diui-
diendolos en los que conducen a su fin.

Que le sea accidental a la reuulcion la situacion pro-
xima, y remota, es muy llano; porque de autoridad de los
mis-

inismos Principes de la Medicina Hyp. y Gal. &c. consta-
rà, que tambien le compite el celebrarse por partes pro-
ximas, y muy proximas; y si fuera su propiedad essencial,
la remocion de sus sitios, no le pudiera faltar en algun tiem-
po, como la ricibilidad, que es inseparable en el hombre:
pero no assi el ser blanco, ò moreno, desta, ò aquella fi-
gura.

Que la reuulcion se haga por partes proximas a las en-
fermas, consta de Hypocrates, y Galeno 2. de ratione vi-
ctus, commentario. 10. donde dize, que en el dolor de cos-
tado, que se encamina al ombro, se sangre del brazo; por-
que esta sangria reuèle, y euacua la sangre, que està en la
parte q̄ padece: mucho mas veloz, y breuemente: son estas
sus palabras; *si in pleuritide dolor extèdatur ad iugulum venans
en cubito secanda est, quæ sanguinem ab effecta parte, & magis
velocius reuellerè, & euacuare possit.* Y la palabra compara-
ua, mas velozmente, denota a la del touillo, con quien cõ-
para la del brazo. Assimismo en el 14. meth. cap. 5. orde-
na en los principios de las distilaciones saladas, que caen
de la cabeça al pecho; se apliquen vesicatorios en la mo-
llera, para diuertirlas de lo central de la cabeça, a su extre-
rioridad, y parte superficial, con mouimiento contrario,
que es el caracter de la reuulcion. Y 3. de loc. affectis. cap.
7. en el mal de coraçon, que se originaua del pie maltrata-
do, aplicò mas abaxo vn caustico, que haziendo vnas bexi-
gas, reueliesse el humor, que del subia a la cabeça. Y en el
5. de meth. cap. 6. para reueler la sangre, que corre de las
narices, ordena (y siempre) la sangria del brazo, y no la del
touillo. Finalmente hallamos en Hyp. reuulsiones hechas
por partes muy proximas a las que padecen: en el libr. 6.
epid. sect. 2. text. 25. dize, que en los corrimientos a los
ojos se ha de reueler por el paladar, y partes de la boca, son
estas sus palabras: *Vel vt oculis fluentibus, si aliter videatur
expedire reuellerè in fauces.* Gal. en el comm. deste texto dize:

auer vn género de remedios reuelentes por la boca, para los diurnos, y inueterados cortimientos a los ojos: y nuestro Valles, sobre el mismo texto dize estas palabras: *Reuellere infantes, hoc est apoplegmatisissimis, & masticatorijs in eis reuellere.*

A esta autoridad me respondió el Doctor Granados, doctísimo Catedrático en esta Uniuersidad de Seuilla, que por la dición, *reuellere*, se deuia entender, *denudare*; porque no se podía de otra manera reconciliar, la contrariedad de los textos, que en esta materia auia: la qual respuesta está muy lexos, de las que satisfacen, porque con la licencia de mudar la propria significacion a las palabras de los textos, se podian acomodar todos a qualquier opinion, aunque fuesse muy erronea. Reconciliarase mejor dicha contrariedad, si en la reuulcion se distinguiesse, lo que le conuiene esencial, ó accidentalmente: es esencial a la reuulcion, diuertir contrariando el humor nociuo; accidente diuertido por linea breue, ó prolongada. Y así Galeno, y Hyp. quando encomiendan, que la reuulcion se haga por partes distantiísimas de las que padecen, hablan con razones indefinitas, que tratando de materias contingentes, es lo mismo que mandar, que muchas vezes, ó por la mayor parte conuiene, que la reuulcion se haga por partes longinquas, a lo qual no repugna se haga otras vezes por partes proximas, que los Principes de la Medecina, como sujetos san colmados de sabiduria humana, hablan siempre con gran propiedad, y vn adverbio no añaden sin mucha consideracion; por lo qual reconociendo ellos, que en la Medicina no auia axioma vniuersal riguroso, que fuesse vero, escriuieron los que nos dexaró, con razones indefinitas, y raro con palabras vniuersales: y como a la reuulcion sea accidental, lo breue, ó prolongado de su sitio, porque vnas vezes le conuenia el vno, y otras no, quando enco-

mendaron su prolongacion , no dixerón que a toda reuulcion.

No fue en vano instituir en la reuulcion lo corto, ò prolongado de su sitio, porque cada vno tiene diferentes prerrogatiuas de diuersas utilidades al fin Medico. en el proximo no causa tanta diuersion de los humores, ni tan seguramente ataja su fluxion; pero la que consigue, es con mayor breuedad, y quando juntamente es euacuatiua, puede alcançar su diuersion a los humores que corrieron, y estan cerca de la parte, y consiguieron en sus venas menores, termino a su mouimiento; en el remoto, causa mayor diuersion, y con mayor seguridad ataja la fluxion; pero es de operacion remissa, y mas apta para diuertir los humores, que pueden fluir, que para los que actualmente fluyen, y menos para los que fluyeron, y corren en el vltimo tercio de su mouimiento.

La deriuacion es una diuersion del humor, que se aproxima al termino de su fluxion, con imitacion de su mouimiento: ò es una operacion Medica, que con imitacion del mouimiento del humor que se aproxima al termino de su fluxion, le diuertte. La palabra, diuersion, es genero en que conuiene la deriuacion, con la reuulcion, y el diuertir con imitacion del mouimiento dañoso del humor: la diferencia que le constituye, y diuersifica de ella; porque lo esencial de la reuulcion es contrariar al mouimiento nociuo del humor, a quien mira principalmente en el principio, y medio del espacio de su motion, sitios donde se mueue con mayor impetu; y assi se dize, que la reuulcion halla renitencia en el humor, que reuele; lo esencial de la deriuacion es imitar, y no contrariar el mouimiento que tuuo su fluxion: mirale propriamente en el vltimo espacio de su mouimiento, en el qual se mueue menos impetuoso, y con mayor

... mo; ...
...
...

morosidad, y enances, como no lo contraria, nõ halla en el renitencia. Sea exemplo vna pelota impelida con violencia; esta rechaçada en contrario, dexa en la mano sentimiento de su renitencia, y mucho mas en el principio, y aumento de su impulso: pero la mano que diuirtiere su mouimiento, estendiendole mas allà del termino, a que primero se dedicaua, ò del le diuirtiere lateralmente, no hallarà mucha renitencia en la pelota, y mas si lo hiziere en el vltimo tercio de su mocion, dõde es mas morosa, y tarda. Coligese esta doctrina de Gal. 5. meth. cap. 5. diziẽdo, que la deriuacion se hazia, quando lo que corte al paladar, se diuierde por las narices, y por la madre lo q̄ corria por la camara, son estas sus palabras: *Diriuatio fit cū id quod per palatum euacuatur. per nares deriuatur; reuultio autem ad coneraria, cum ad inferna. Rursus quod per sedem profluit, id per vuluam deriuamus. Jursum vero reuellimus.* Desta doctrina se infiere, que no puede auer reuulcion, y deriuacion junramente; porque sus diferencias essenciales no se compadecen, porque son opuestas cosas, contrariar, ò imitar al mouimiento del humor.

Los Principes de la Medicina descriuen la deriuacion, muchas vezes mas por los accidentes, que suelen ordinariamente acompañarle, que por lo que no puede faltarle, y le es essencial: es accidental a la deriuacion el hazerse por partes vezinas, ò laterales a la enferma; y assi puede faltarle su vezindad, ò lado: pero no el imitar, y no contrariar al mouimiento del humor, por q̄ le es essencial. Esto se infiere de Hypocrates, y Galeno, que ordenan deriuaciones por partes, ni vezinas, ni laterales a la enferma, antes mas remoras, que otras, entre quienes se haze reuulcion, como se conoce 2. de morbis vulgarib. text. 6 donde dize, que si el humor saliesse por la via de la orina, estando dañado el riñon, o vexiga, se deriue por la camara, son estas sus palabras: *Si per loci vias exire ceperit vesica viciata, aut renibus,*

eune per aluum deriuare satius fuerit: y mas distan las vias, que ay de los riñones, y vexiga a la via extraordinaria, que el higado del braço, entre quienes se dà reuulcion. Y Gal. 2. ad Glauconem, cap. 2. ordena la ventosa aplicada en los pechòs, para reueler de la madre, y la fangria del touillo, para deriuar della: y no es parte lateral de la madre el touillo, antes por razon de las venas, dista mas della, que los pechos, entre quienes, y la madre, se dà reuulcion. De dichas autoridades se concluye ser accidental a la deriuacion el hazerse por partes laterales, ò vezinas a la parte que padece, pues ay deriuacion por partes, que no son vezinas ni laterales. La causa, porque los Principes describen la deriuacion por lo que le es accidental, es que ordinariamente las partes laterales, y vezinas, suelen tener venas de mayor comunicacion con las mismas; y miraron a enseñar lo pratico, mas que aueriguar lo especulatiuo. Algunos han tachado estas dotrinas por muy logicas para materias tan praticas, yo en ellas gasto solo lo dotrinal de la Logica, preciso en todo genero de discurso, no lo

problematico superfluo, y inutil a lo



NO

De los accidentes, y afecciones, que suelen complicarse con la fluxion, y pueden variar el sitio de la sangria que la reuele.

A La materia sanguinea flexible; que causa las enfermedades, q̄ piden sangria, se le suelen complicar afecciones, y accidentes, cuya variedad la ocasiona en el sitio de su execucion; como primeramente el ser dicha materia sanguinea de sangre pura, ò venenosa. Lo segundo venir con mucha abundancia, ò sin ella. Tercero, complicarse con alguna euacuacion inferior, vtil en todo, ò en todo inutil, ò media. Quarto, complicarse con retencion, ò disminucion de las tres referidas euacuaciones, ò no complicarse. Quinto, terminar la materia sanguinea su fluxiõ, dentro, ò fuera del cuerpo. Sexto, terminarse en parte emultoria, muy dolorifica, ò calida, ò en parte, que carece destes accidentes. Septimo, ocasionar enfermedades en las partes superiores, ò inferiores. Ottauo, de peligro vrgente, ò regular.

En la sangria, como en todo remedio, se deue procurar por consejo de Asclepiades, obtenga tres cõdicones, que son: seguridad, breuedad, y suauidad: pero como no siempre se compadezcan todas juntas, antes muchas vezes se estoruen reciprocamente, graduanse desta manera. La seguridad tiene el lugar primero, respeto de la breuedad, y suauidad, y esta el postrero, aun respeto de la breuedad: exceptuãse desta generalidad los peligros vrgentes, en los quales tiene primero lugar la breuedad del remedio, y pre-

cede a la seguridad: también en los niños, y personas de delicado paladar, y en algunas mugeres, en quienes tal vez su nimia delicadeza, sensibilidad, y inuencible auersion a lo desabrido, fetido, ò dolorifico de los remedios; obliga se mire mas a la suauidad, que a la breuedad de sus operaciones.

NOTABLE QVARTO:

De los tiempos de las enfermedades, y se advierte con sutileza util, una equiuocacion de un dottissimo Moderno.

EL sitio de la sangria, que ventila esta controuersia; solo se agita en los principios vniuersales de las enfermedades superiores, no en sus aumentos, y estados, porque en ellos es llano el en que se deue executar: con todo la equiuocacion que alguno ha introducido en la dorrina de los tiempos de las enfermedades, sacando de sus quicios esta controuersia, y ocasionando grandes confusiones, obligò a que este notable procure aueriguar le verdad de la dorrina de los referidos tiempos, y desvanecer las introduzidas equiuocaciones, y confusiones. que (con sutil disfraz) estoruan la clara decision desta controuersia.

Los tiempos de las enfermedades, suenan lo mismo en la Medicina, que en el idioma vulgar, las edades: todas las cosas, y cada qual en su esfera tiené las suyas, ya sensibles, ya insensibles, y las corren: las que sin violencia consiguen el termino de su fatal curso, empiecan, au-

D men-

mentanse, consisten en lo vltimo de su aumento, del qual declina, hasta pagar la pension de sublunares, dexando de existir. Las enfermedades saludables corrè casi siempre dichos quatro tiempos, sino les impide algun tan adecuado remedio, que euacuando toda su causa, estorue sean sensibles. Tambien sus causas humorales, tienen sus tiempos y edades, de quienes haze la medicina mas caso, que de los de las mismas enfermedades, por ser su cõsideracion de mayor importancia para las acciones practicas: de donde tomò ocasion el abuso ya introducido, de llamar tiempos de la enfermedad, a los de su causa humoral; y en este sentido abusiuo, se entiendo el principio de la enfermedad, en que esta controuersia pregunta del sitio, en que se ha de hazer la sangria, conuiene a saber el principio de su causa humoral; la qual, como daña en dos maneras diferentes, en cada vna dellas tienen sus quatro tiempos, de gran ponderacion en el vso curatiuo, diuersos los vnos de los otros; de manera que no pueden coincidir juntos.

La primera manera, conque daña la causa humoral; es con su mouimiento local, corriendo àzia alguna parte, ocupando sus concauidades, y porosidades, las quales piden estar libres, y desocupadas para la buena salud del animal: y en esta consideracion tiene quatro tiempos, que se dizen de fluxion. El primero, se llama principio, y es quando el humor empieza a mouerse, y correr a la parte, y empiezan a llenarse sus venas menores, ya sentirse los primeros dolores, y molestias en ella, y este es tambien el principio de la inflamacion quando la fluxion la ocasiona. El aumento, consiste en la continuacion de dicho mouimiento humoral, o en el de su celeridad, y entonces tambien lo tumoroso de la inflamacion se aumenta, aumentada la causa de quien procede. El estado es lo vltimo del aumento, a quien sigue lo tumoroso

móroso de la inflamacion. Declinacion, quando se mitiga, y minora dicha fluxion, en la qual la inflamacion se refuelue, supura, ò indurece: de que se infiere que los tiempos de la inflamacion coinciden, y son inseparables de los vniuersales de la fluxion; que la causa.

La segunda manera, conque suele dañar, y causar las enfermedades la causa humoral, es quando en su sustancia concibio alguna alteracion putrefactiua, que como tan nociua, procura naturaleza corregirla con otra contraria (que llaman cocimiento los Medicos) la qual se emplea quanto puede en vnir los elementos, que en el mixto empeçò a separar la alteracion putrefactiua, y como la coctiua sea sucefsiua, introduciendose por partes, requiere tiempos; el qual se diuide en quatro vniuersales, que se dizen del cocimiento, y alteracion de la materia. El primero se intitula principio, en el qual no es sensible lo que naturaleza obra, y cuece; y assi se llama tiempo de crudeça. El aumêto es quãdo manifiestamente cuece, y se reconocen señales manifiestas de cocimiento. Estado quando ha cocido perferamente. Declinacion, quando lo assi cocido, euacua sensible, ò insensiblemente.

Todo lo qual se verifica en vna inflamacion pendiente de fluxion, esta en quanto incluye en su intrinseca razon el ser tumor, tiene sus quatro tiempos, inseparables de los de la fluxion, que le causa, como queda demostrado; y quando al declinar el tumor, no pudo naturaleza resolverlo, procura supurarlo, accion que teniendo tanto de coctiua, corre los quatro tiempos del cocimiento referidos, despues que han corrido sus tres primeros la fluxion, y inflamacion, en los quales como no pueda auer supuracion, vienen a ser principio suyos del qual se puede dezir, que los incluye, y embeue en si.

Contradize en parte a esta doctrina en su tratado pra-

ctico D. 29. to. 1. de el 6. ctico

rico del uso de las sangrias, el Doctor Duarte de Acofta (dotifsimo Filosofo, y Medico, cuya erudicion grande en letras humanas, Filosofia, Medecina, &c. merece los puestos mas sublimes que puede dar el arte Medica, como lo atestiguan sus obras, y el comun aplauso que le han grangeado) en el cap. 1. text. 2. num. 11. donde dize, que en el principio de la inflamacion, se embeuen todos los tiempos de la fluxion: y para apoyo desta doctrina cita a Gal. lib. de totius morbi tempore, cap. 3. en el qual dize la enseña: yo acabo de assentar lo contrario, conuene a saber, que quando la fluxion del humor causa inflamacion, el principio de la fluxion es causa del principio de la inflamacion; y el aumento desta, efeto del de aquella, y assi en los demas tiempos; porque los de la fluxion, y inflamacion, eoinciden a vn mismo inseparablemente; y de ninguna manera en el principio de la inflamacion, se incluyen, y embeuen los tiempos de la fluxion: y el Doctor Duarte de Acofta, olvidando el auerlo afirmado, se contradize a si mismo siete renglones mas adelante, y assienta mi doctrina, como verdadera, aunque con reboço de otras voces; porque pidiendo licencia para diuidir a su modo los tiempos vniuersales de la fluxion, los diuide en quatro, y al descriuirlos, adequa a cada qual la coincidencia de cada vno de los quatro tiempos de la inflamacion, como efectos propios de aquellos; de tal manera, que empareja el principio de la inflamacion con el de la fluxion, y el aumento de aquella con el desta: y del mismo modo los demas tiempos, sin incluir los vnos en los otros, sino que distinto cada qual, suceden con igualdad a vn mismo. Las palabras de la contradiccion, y con que expone (aunque disfrazada) mi doctrina, son estas: *El primero tiempo de fluxion, es quando el humor acomete a alguna parte. se empiezan a llenar sus venas. y a sentirse las primeras molestias, ò dolores: pero todavia no ay efecto hecho, ò si lo ay es poco considerable. El segundo, quando en el hu-*

mor que corre, persevera el mismo impetu; ò mayor; y la parte
 esta ya con verdadera inflamacion por embeuicion considerable.
 El tercero es quando en la parte es mucho lo que se ha embeuido;
 pero el impetu del humor se ha moderado, es menos la fluxion, ò
 se mueue solamente en las venas cercanas de la parte. El quarto;
 y ultimo, es quando la fluxion ha cessado totalmente, ò no es con-
 siderable: y resta solo el afeto hecho en la parte por el humor em-
 beuido. De las quales palabras claramente se reconoce
 la contradicion, y que en el principio uniuersal de la in-
 flamacion no se embeuen todos los tiempos de la flu-
 xion; porque quando en el primero el humor acomete
 alguna parte, es el principio de la fluxion, y de la infla-
 macion, por no auer entonces afeto hecho. El segundo,
 es el aumento de fluxion, y el de la inflamacion, pues la
 parte està ya con verdadero tumor, por imbiuicion con-
 siderable. El tercero, y quarto es el estado de la fluxion;
 en que resta solo el afeto hecho. Y es doctrina expressa de
 Galeno, como tenemos dicho, porque la enseña lib. 6. de
 comp. medicamentorum, cap. 3. donde dize assi: *Quem-
 admodum in principio commoda sunt pharmaca, id quod influit
 repellentia sic post principiu usque ad finem pharmaco opus est
 ex utriusque mixeo, repellente videlicet, & discutiente facultate
 praedito: at primo quidem tempore adstringentia procedere oportet,
 ad finem vero discutiens, interposito: vero tempore aequalis virorum-
 que partes esse conuenit.* De lo qual se infiere, q̄ si en el au-
 mento, y estado de la inflamaciõ, se deue aplicar repe-
 lentes medicinas, siẽdo ellas solamete indicadas de fluxioẽ
 q̄ la ay en aquellos tiempos, y no embeuete en el princi-
 pio de la inflamaciõ todos los tiempos de fluxioẽ: y la au-
 toridad de Gal. en q̄ se fundò el Doctor Duarte de Acosta
 lib. de totius morbi temporibus, c. 3. no la acomoda biẽ,
 porq̄ en ella habla de los tiempos de la supuraciõ de la infla-
 maciõ no de los desta en quãto tumor; y dize q̄ en su prin-
 cipio se incluyẽ los tiempos de la fluxioẽ, y inflamaciõ: pero
 es muy diferete la supuraciõ, y la inflaciõ: las palabras
 de

de Galeno, son estas. lib. de totius morbi temporibus, cap. 3. *Cum autem influxus cessauerit, & quod in particula inflammatione obesa, continetur putreferi in capere calor quidem ob putredinem nascitur, & fusio magis propter calorem, unde etiam spiritus generantur, atque ob ambo particula magis distenditur quam antea, & si nihil influat: secundum hoc tempus, est inflammationis augmentum: porro cum in pus iam vertitur maximi videlicet dolores tunc partem apprehendunt, nam in puris generatione dolores febresque magis, quam prius infestant.* Este texto se reconoce claramente, habla Galeno de los tiempos de la supuracion, accidente superveniente a la inflamacion, cuyos tiempos son muy distintos los vnos de los otros, como está explicado.

Supuesto, que los tres tiempos de fluxion, no se incluyen en el principio vniuersal de la inflamacion, como queria el Doctor Acosta, que seria querer que vna entidad corporea tuuiesse su principio en su aumento; y este en su principio, que es incompatible: antes bién coinciden cada qual de los de la fluxion, con cada vno de los de la inflamacion, como poco despues lo insinua disfracando voces: y no siendo facil a la claridad de su grado de entendimiento, atribuirle confusas equiuocaciones, se podia presumir auer sido, mas que descuido, aduertido cuidado, para fantasear vn contrario, con quien obfentantar los agudissimos filos de su tan atento, y eruditissimo ingenio: el motiuo seria preuenir, no auer lugar de contradizeir con lucimiento, y solidez, a la que llama nueva opinion del Doror Ramirez (que aprueua la sangria del touillo en los principios de las enfermedades humorales de las partes superiores) sino passaua la controuersia a los aumentos de dichas enfermedades, en los quales el reprouar la del touillo, y aprouar la del brazo, tenia mucho paño en que poder cortar, como cortò, lucidas galas; y para lograr este desinio (que fue, aunque

feticio ingenioso) capricho, el de incluir en el principio
 vniuersal de dichas enfermedades (v.g.) la inflamacion
 quando està en las partes superiores, todos los tiempos
 de la fluxion, para que arguyendo luego a la del toui-
 llo en el aumento, y segundo tiempo de ella, quando ay
 tumor hecho por considerable imbiuicion de humor,
 pareciesse la conraidezia en el principio de dicha infla-
 macion, y enfermedades, en quien quiso incluirlos: lo
 qual siendo vano, y fantastico, como està mostrado, lo
 est tambien el intitular su tratado, contra la que llama
 nueva opinion del Doctor Ramirez; porque consistien-
 do todo èl apuradamente en reprobear la sangria del tou-
 iillo en el aumento vniuersal de dichas enfermedades, y
 aprouar la del braço, no dize cosa contra Ramirez, que
 solo pretende, que se sangre en los principios de dichas
 enfermedades, del toui llo, y en sus aumentos, del braço;
 y assi repite tantas vezes estas palabras: *Empiccese*.

*a sangrar del touillo. y luego subase a los
 braços.*



DIS-

DISCURSO TERCERO

Contiene cinco dudas, en las quales, y sus respuestas, se comprehende la decision desta controuersia.

DVDA PRIMERA

PReguntase: en que vena se ha de sangrar en los principios de las enfermedades pendientes de fluxion, que estan en las partes superiores a los riñones, quando son de peligro vrgente?

CONCLVSION PRIMERA

EN las enfermedades, que la pregunta propone, se ha de empear sangrando del braço, y venas altas.

PRUEVASE.

LA verdad desta conclusion, es sin oposicion, admitida en la profesion Medica, y le escusara prouacion, a no auer vn *lapsus linguae*, que la motiuara: para lo qual es de aduertir primero, que las enfermedades referidas, quando son repentinas, la fluxion, que las causa, acomete con tanta celeridad a llenar los vacios, y concavidades de las partes superiores, y con su cantidad nimia a sufocar su calor natiuo; que quando vienen a sentirse, ya estan en su mayor aumento. Y assi quando preguntamos del sitio de las sangrias en sus principios, se entiende de prin;

CONCLUSIO N SEGUNDA

EN los principios de las enfermedades, que la pregunta propone, quando son de peligro vrgente, por venenoso vapor, ò irradiacion venenosa, que se leuanta, y origina solamente del humor detenido en las partes inferiores, se deue sangrar del touillo.

PR VE V A S E

Esta conclusion es llana, porque quando las partes superiores padecen las enfermedades, que supone la conclusion, no es por cantidad de humor, que las ocupe, y sufoque, con su corporeidad nimia, sino por qualidad venenosa, la qual (al modo que la luz se comunica, penetrando el vidrio) hiere dende las inferiores partes, a las superiores, y con su anipatia venenosa las ofende notablemente: y esta qualidad se sujeta las mas vezes en cuerpo sutilmente vaporoso, leuantado del humor contenido en la madre, y partes inferiores: de las quales no le euacuarà la sangria del braço, an es bien la auocara arriba, con daño conocido: pero la sangria del touillo reuelendo, y euacuando la materia sanguinea (de la qual se originaua dicha qualidad vaporosa, y venenosa) al principio de su fluxion, quita la ocasion de donde se fomentaua el vapor, y assi cessarà de comunicarse. Quien quisiere oir discurrir a lo largo los solidos fundamentos desta nueua y vt il opinion, lea à su Autor Zacuto Lusitano, tom. 1. lib. 1. historiar. principum supra histo. 21. & in eodem tom. lib. 3. hist. 13. respondiendole a Fortuna-
tum Pemplium.

PRegunta la vena, que se ha de sangrar en los principios vniuersales de las enfermedades humorales, pendientes de fluxion, que estan en las partes superiores a los riñones, quando son de cura regular?

CONCLVSION PRIMERA.

EN los principios de las enfermedades, que la pregunta propone, quando la fluxion de que penden, es de sangre sin veneno, sin superabundante llenura, sin retencion de acostumbradas euacuaciones inferiores sanguineas, ó con ellas nimias en copia, ó totalmente sintomaticas: y principalmente si la fluxion no se termina en parte emultoria, calida, ó dolorosa, se ha de sangrar de los braços.

PREVASE.

EN los principios vniuersales de las propuestas enfermedades no ay mas de vna indicacion, que nos di el humor que corre a las partes superiores: el qual indica solo reuulsion euacuatiua, a que satisface la sangria del brazo adequadamente, segun los quatro escopos, y condiciones, que deue tener todo remedio, que se aplica, segun la Arte Medica racional; porque la sangria del brazo es reuulsiva, respecto de las partes superiores al cuello, cò contrariedad de superior a inferior: y respecto de las partes vitales, con contrariedad de interior a exterior. En lo qual cumple con el primero escopo, que es tener qualidad contraria al daño que le indica. El segundo es, que sea de igual eficacia al recesso, la qual se dize, *quantitas virtutis remedij*; y quando la fluxion

xion viene con las circunstancias negatiuas, que supone la conclusion, nunca es muy impetuosa, y acelerada; porque le faltan los estímulos, que le dan celeridad, y impetu: y así la reuulsion por partes proximas, se conjetura con fundamento ser de eficacia igual a su recesso. Satisface tambien a la ocasion (que es el tercero escopo) porque tiene presente a la dicha fluxion, que la pide, y ausente lo que podia impedir su proximidad, como por negaciones lo adierte la conclusion. El modo de usar la sangria (que es el quarto) deve mirarse obrar con brevedad, seguridad, y suauidad; todo lo qual tiene la del brazo, porque teniendo qualidad, cantidad, y ocasion, es segura; y siendo hecha por parte proxima, es breue, y con lanceta, suaua, respeto de los otros modos, q̄ ay de sacar sangre, y la brevedad q̄ le dà la proximacion de su sitio, quando no obsta a la seguridad, se ha, y deve procurar, y seria error pratico no solicitarla, quando su beneficio no trae pensión mas preponderable.

Quando dichas enfermedades, se complican con euacuaciones inferiores sanguineas nimias, ò raramente sintomaticas, como las tales pidan su cohibicion, por reuulsio euacuatiua, deve ser por sangria del brazo; porque en su sitio medio, contraria igualmente a las fluxiones inferiores, y a las superiores, lo qual no haria la del touillo.

CONCLUSION SEGUNDA:

EN los principios vniuersales de las enfermedades, q̄ la pregunta propone, quando la fluxion que las causa, se complica ò con plenitud superabundante, ò con impuridad venenosa, o con retencion, o disminucion de euacuacion inferior vtil, principalmente quando causa dichas enfermedades en partes, o emultorias; o de gran calor, o dolor, se deve sangrar de los touillos.

PRVE:

EL fundamento desta conclusion consiste en el mayor recesso, que tiene la fluxion, que se complica con las afecciones, que la conclusion supone, por ser cada qual suficiente a aumentar su impetu, y celeridad, iritando mas la expultrix, que la mueue. Por lo qual la reuulsion proxima (qual es la sangria del braço) como mas remissa, no es de igual diuersion al recesso de la fluxion; si la del touillo, que como es mas remota, es mas reuulsiva. Ademas desto, cada vna de dichas afecciones, niega ocasion a dicha sangria del braço, y reuulsion proxima: todo lo qual constará tratando de cada vna en particular.

La impuridad venenosa, como tan contraria a naturaleza, irrita mucho a la expulsion, y assi la fluxion de humor venenoso (entiendo aqui por veneno genericamente, aquello que con modo oculto daña insignemente) se presume de grande recesso presente, ò futuro, porque como la ocasionen las facultades ò atraxiua, ò expultrix, quanto fuere esta mas irritada (si otra cosa no le impide) será mayor su expulsion, y consecutiuaente la fluxion, que causa, por lo qual es fundada conjetura, la que presume a la venenosa grande, y le acomoda igual la reuulsion, que hará la sangria del touillo, y no la del braço.

Despues desto lo venenoso de la fluxion, es impedimento a la sangria del braço, por el mucho mayor daño, que puede causar el veneno auocado por ella a las partes superiores; y assi siempre se deve apartar dellas, con la seguridad de la del touillo, por llamarle a las partes inferiores, en quienes no causa tan peligroso daño; en lo qual imita a naturaleza, que quando en las enfermedades venenosas trãsmuta con perfeccion los humores de vna parte a otra, siempre los arroja a las partes inferiores

res, para librar a las superiores, como mas peligrosas; de que nace, que vna de las condiciones de la crisis perfecta por abcesso es, se haga remoto de las partes principales, por falta de la qual las parotidas, aunque tengan las demas, son siempre de sospechoso juyzio, y terminacion, que necessita de otra. Alude a esta doctrina Iulio Cesar Claudino lib. 2. de ingressu ad ægrotos, c. 3. donde dize, que quando la fluxion, que peca en qualidad venenosa, se encaminare de las partes superiores a las inferiores, no se deve reueler por la contrariedad rectitudinal, sino por la inferior lateral; pero quando corre de las inferiores, a las superiores, auerse de hazer por la contrariedad rectitudinal; porque dize (y bien) que es mucho mayor el daño, que causa en las partes principales el humor venenoso, quando passa por ellas sabiendo, que quando passa baxando, como la experiencia lo ha mostrado. Estambien desta opinion Fracastorio, que en el c. 5. de feb. pest. y maligna, sangra del touillo: y Eustachio Rudio le imita, lib. de feb. pest. y Horatio Augenio lib. 3. consul. epist. prop. Confirma la Aetius. ter. r. ferm. 3. c. 21. hablando de enfermedades malignas, donde dize: *Approbo igitur ut ab ignobilioribus partibus velut sunt crura, per scarificationem detractio fiat.* Auicena, lib. dize, q̄ no se han de lleuar los humores malos por parte principal: *Non est faciendum transitum humoris per membrum principale;* y Gal. 1. de cucurb. scarif. c. 20. dize, que en su tiempo en Asia huuo vna peste, en la qual todos los que en los principios se escarificauan copiosamente en las p̄torri llas, sanauan: y se colige esta doctrina de Hyp. en la obseruacion de las historias, que trae en las epidemias de la virgen, que habitaua en el portal del templo, y en la que viuia en la via sacra.

La plenitud superabundante, quando acompaña a la fluxion, siempre aumenta su recesso, irritando con su

de

demasiada cantidad, a la facultad que expelle, y tanto mas, quanto mayor fuere, para cuya auersion se le deue aplicar la sangria mas reuulsiva, qual es la del touillo, respecto de la del braço. Despues desto la superabundante plenitud en las propuestas enfermedades, es impedimento a la reuulsion proxima, porque se à como remedio local, respecto de la remota. Y assi como este en presencia de plenitud, suele traerla a la parte, y causar mayor daño; por la misma causa no se deue sangrar del braço en los principios de las enfermedades de partes superiores en presencia de gran plenitud, por el peligro mayor de encaminarla a ellas. Deste sentir es el doctissimo Santorio lib. de euitandis erroribus in medic. Por lo qual Gal. en el meth. contradize mucho a los remedios locales en presencia de gran plenitud, y los concede en su ausencia, como se reconoce en el caso de Lariza Calbo, donde dize: que si de la moderación en el comer, y beuer, se coligiere no auer en el cuerpo gran llenura, podemos vsar luego remedios locales a los principios de las enfermedades. Son estas sus palabras: *Si ex precedenti victus ratione nulla plenitudo in corpore appareat, statim nos vi possumus remedijs localibus.* Y esta doctrina general tiene mayor aplicacion en las enfermedades de las partes principales, en las quales igual porción de humor, puede causar grande peligro, ninguno en las inferiores, assi como se experimenta dulce en la boca, la cebolla, y el azeyte, les quales escuecen grandemente los ojos. Sigue la doctrina desta cõclusion a Auicena, porque en el principio del dolor de costado, a quien acompaña gran plenitud, ordena antes que la del braço, la sangria del touillo, fen. 3. cap. 10. Y la misma razon corre para las enfermedades de partes superiores, por cuya principalidad, y mayor peligro, a que estan expuestas, piden se asegure con la mayor diuersion de la del touillo.

Lo retento , o diminuto de la evacuacion inferior vtil, quando se cumpla con las propuestas enfermedades, obliga sangrar del tovillo, porque la euacuacion en quanto vtil retenida, o diminuida, indica su provocacion por partes inferiores, y en quanto causa total, o parcial de la fluxion, que causa dichas enfermedades, indica sangria del tovillo, porque siépre que se conociere su principio, se deve reveler azia el, segun doctrina asentada de los principes de la Medicina. Algunos en la inveterada retencion de los menstros, a quienes acompaña plenitud, o antecedente, o ocasionada, por aver ellos recurrido a las venas mayores, quieren sangrar de los braços las primeras sangrias, suponiendo deponen mas brevemente la plenitud, de la qual libre naturaleza, podrá mejor expeler lo restante a su acostumbrado albañar, como lo muestra cada dia la experiencia, apuntando los menstros despues de la sangria del braço. Otros, sospechosos siempre de la qualidad de la sangre menstrual, y demorada, procuran divertirla de las partes superiores (donde puede causar mayores peligros) con la mayor seguridad de la sangria del tovillo, con la qual acostumbran, y no divierten a naturaleza de su vtil movimiento, procurando la seguridad de la revulsion, primero que la brevedad: que en cura regular no tiene la primacia. Yo, aunque assiento mas a esta vltima opinion, tengo la primera por muy probable; pero requiere en la execucion artifice de buen conocimiento, mas que para la sangria del tovillo, que como mas segura, ariezga menos.

Ser la parte que padece en las superiores, emultoria, o muy dolorifica, o de grã calor, ayuda mucho a qualquier de las referidas condiciones, para que se haga la sangria del tovillo, porque qualquier de las tres aumenta tãto la fluxion, que no yguala a su recesso menos diversion, que la que haze la sangria del tovillo. La parte emultoria,
como

cómo albañar de naturaleza , dedicada a recibir los ex-
 crementos del cuerpo, es formada de sustancia rara, con
 debil expultrix , de que se origina; resista menos a la flu-
 xion, y consecutivamente la aumente mas. Y assi Gal. 2.
 ad Glauconem cap. 2. para reveler de la madre , ordena
 la sangria del brazo, que es parte distante. La mesma ra-
 zon corre quando la parte padece grande dolor , por ser
 el solo causa de fluxion, atrayendo; y assi quando corre a
 parte dolorifica , añadida a la causa que le inció, la del
 dolor, la aumenta de manera ; que se coniectura y bien
 no yguala a su recesso menos diversion, que la que se ha-
 ze por partes muy distantes, como lo es el tovillo, respec-
 to de las partes superiores , y assi Gal. 2. de natura hu-
 mana, dize que las sangrias se àn de hazer en partes muy
 distantes de aquellas que padecen dolor. Son estas sus
 palabras: *Enitendum est autem, ut seclimes, quam longissime a
 locis faciamus. ubi dolores fiunt, & sanguis colligi solet, sic enim
 mutatio minime de repente fiet, & consuetudinem remouerit ut
 non amplius, in eundem locum colligat.* Lo mesmo se entien-
 de, quando la parte que padece fluxion, tiene grande ca-
 lor, por ser el solo ocasion dellas; y assi Gal. 3. meth. cap.
 11. ordena se revela muy lexos de las partes en q se sue-
 len hazer inflamaciones, que son tumores calidos; y en el
 texto antecedente dize el mesmo , se hagan las sangrias
 en partes muy distantes , no solo de las que padecen do-
 lor , sino de aquellas donde se suele recoger sangre , que
 son las que con su calor llamandole , ocasionan inflama-
 ciones.

DVDA TERCERA ; Y QVARTA:

P Regunta la vena , y sitio en que se ha de sangrar en
 los principios de las enfermedades pendientes de
 fluxion , que estan en las partes inferiores a los rñones:
 quando son de peligro vrgente, y quando no.

CONCLUSION PRIMERA

EN las enfermedades, que la pregunta propone quando son urgentes, se ha de empezar a sangrar del tovilla, y partes mas cercanas a las enfermas.

PRUEVA SE.

Esta conclusion se funda en las razones, y apoyos de la conclusion primera, de la primera duda (que tiene aqui la misma adequacion) a que me refiero, por no duplicar. Es de advertir, que quando las partes inferiores padecen enfermedades urgentes, ordinariamente son por sufocacion del calor nativo por cantidad de humor, que sufocandole, le extingue. Tal vez tambien la calidad venenosa con poco humor, y sin alguno, causa gangrena.

CONCLUSION SEGUNDA

EN los principios de las enfermedades que la pregunta propone, quando son de cura regular, y pendientes de la fluxion de las partes superiores, sino les acompaña impuridad venenosa, se ha de sangrar en los brazos.

PRUEVA SE.

Confiste el fundamento desta conclusion en la contrariedad que constituye a la revulsion, porque moviendose la fluxion, que ocasiona las enfermedades propuestas, a las partes inferiores, la revulsion, que indica, ha de ser hecha en sitio contrario. qual es el de las superiores, supuesto que la impuridad, que le podia impedir se supone ausente.

CONCLV-

CONCLVSION TERCERA

EN los principios de las enfermedades, que la pregunta propone, quando son de cura regular pendientes de fluxion de las partes superiores, a quien acompaña qualidad venenosa, se ha de sangrar del tovillo, aunque se le complique plenitud total.

P R V E V A S E

EL fundamento desta conclusion es el mesmo que se traye para la segunda conclusion de la duda segunda, donde se muestra que toda infeccion venenosa de los humores se ha de desviar de las partes superiores, y avocar a las inferiores, cõ la sangria del tovillo del lado contrario, como lo insinua Iulio Cesar Claudino citado: En los encordios, es platica comun sangrar de los tovillos, por ser venenosos los humores galicos que corren a la ingle: si bien quando les acompaña gran plenitud, presumen algunos, que la sangria del braço deponiendo mas brevemente parte della, serà la restante quantidad suficiente para irritar la naturaleza al movimiento vtil inferior. Con todo es esta distincion mas sutil, que vtil, y para escuela mas comoda, que para la práctica, porque ni el recesso de la plenitud, ni el de evacuación por la sangria del braço, es con certeza conmensurable, sino con conjetura dudosa: y en dudas de divertir a naturaleza de su movimiento vtil, a las partes inferiores, y de detener, o llamar humores impuros a las superiores, es mucho mas prudencial (en el ministerio practico) sangrar del tovillo, que del braço, supuesto que à quella depone como esta la plenitud total, con poca mas o menos prietas: en cura regular, es primero la seguridad, en que a la del braço ayentaja la del tovillo, y naturaleza en los encor-

dios obra, como en las crices, por transmutacion de los humores impuros, que quando son perfectas en su genero, los deuetran smutar siempre a las partes inferiores, por lo qual en sangrar del touillo, imitamos a la recta operacion de naturaleza, y en la del braço le contrariamos.

DUDA QUINTA.

PRegunta la parte, en que se ha de hazer la sangria en los principios de las enfermedades vniuersales, cuya causa humoral asiste igualmente en el arca del cuerpo, que se considera desde las ingles, hasta debaxo de los ombros?

CONCLUSION VNICA.

EN las enfermedades que la pregunta propone, quando admiten sangria, su sitio es indiferente, porque con iguales conueniencias se puede hazer, ya del braço, ya del touillo.

PRUEUASE.

LA razon fundamental desta conclusion, es que en las propuestas enfermedades (v. g.) como calenturas de genero de las ardientes, lepra vniuersal, empeynes, ò farna, &c. hazen en igual grado vn mismo efeto las dos sangrias del braço, y del touillo, porque el que se pretende con ellas es euacuar la abundancia nociua, que redunda igualmente en el arca del cuerpo; la qual euacuan con igualdad cada una dellas, porque sus sitios la tienen respero della, como consta de las notomias, y figuras anatomicas de las venas: y quando la prolixidad halle el sitio de la sangria del braço, algo mas proximo, que



que el del touillo, será con diferencia tan poca, q se niegue a la sensibilidad del uso pratico; y si la tema, y porfia, le diere alguna consideracion, preponderará mas la mayor seguridad, con que la sangria del touillo aparta euacuando la abundancia nociua de las partes principales, y superiores, el mayor peligro futuro, que podia causar en ellas la mayor breuedad, que se atribuye a la del braço.

No le haze imprudente a este precautiuo temor, de asegurar las partes principales superiores, no estar presentes los daños temidos, o sus amagos, basta que estén dentro del cuerpo presentes las causas, que los pueden ocasionar, para darnos indicacion, sino curatoria, precatoria. Auiendo pues, en el arca aparato morboso, puesto en feruor; el qual adelgacando, le haze mas dispuesto a correr, y a lo alto, por ser inclinacion de lo sustanzializado, no es imprudente temor el que atiende a prevenir las partes superiores, sin aguardar a los inmediatos amagos: quando la politica militar (a quien imita tanto la Medicina) aun de los amigos se preuiene, si los veyo puestos en arma, y poderosos: por poco no se ha de exponer lo mucho al peligro aunque sea remoto; que por esto es condenable el *no pensá*, antes es temor muy prudente; que aunque a este no le deue mouer lo raro, y contingente, es verdad en lo curatiuo, quando se arriesga a go; pero no en lo precautiuo, y quando nada se arriesga, como sucede en la misma arte militar, que de ver al amigo poderoso, puesto en arma, se teme la posibilidad remota, y contingente, de que falte a la jurada fidelidad: pero este temor no obliga, a que se vaya a ofender, sino a prevenir al go mas la defensa, por lo que puede suceder. De la misma manera en el caso presente de vna enfermedad vniuersal, como vna calentura de genero de ardiente, ò semejante, a aunque no ayan amagado

acci-

accidentēs en las partes principales: está dentro del cuerpo po el humor, que los suele causar, puesto en arma, con su mayor abundancia, subtileza, y calor que le dio la calentura: aviendo pues de evacuarle, porque no se eligirá el sitio, por el qual se asegure mas, el que acometa a dichas partes, en quienes tanto consiste la vida: y mas quando el sitio del tovillo, para evacuarle es (o casi) de y gual distancia al del brazo; y quando por sien, en dar alguna mas brevedad en evacuar, a la sangria del brazo, ya se sabe que en cura regular, y mas en la precautiva, primero es la seguridad q̄ la brevedad, como sucede en la mesma milicia, buscar en la prevencion, primero la seguridad: y en los vrgentes peligros, la brevedad, q̄ aũ que sea con algun daño, se elige este por no acarrear otro mayor con la espera. A cuyo exemplo atendemos a la ocasion, que dan los astros, en las curas precautivas, y la menospreciamos, en las propias curativas.

Ni obsta se diga la sangria del brazo descargar mejor las partes principales superiores, que la del tovillo. Esta objecciō no es del caso, porque del en que se habla, no ay que descargar della s, sino del arca del cuerpo, de la qual y gualmente, evacua la sangria del tovillo.

Ni obsta dezir, que en el espacio que ay del tovillo al principio inferior del arca del cuerpo, ay mayor ramificacion de venas, que en el espacio que ay del sitio de la sangria del brazo, al principio superior de dicha arca del cuerpo, y consecutivamente, que para evacuar y gual cantidad de sangre del arca del cuerpo, se ha de sacar mucha mas; queriendola vaciar por la sangria del tovillo, que si la evacuassen por la del brazo, por aver de salir primero la sangre de las venas de los espacios, que la del arca.

Esta objeccion se engaña en lo que supone, porque consideradas las muchas venas que suben a la cabeça, y se

se ramiñcan en ella, naciendo en el espacio que ay del sitio de la fangria del braço, hasta el principio superior del arca del cuerpo, no dixeran aver mayor ramificacion de venas en el otro espacio, que ay del sitio de la fangria del toவில், al principio inferior de dicha arca. Con lo qual claramente pueden colegir los desapassionados, que no juraron (*in verbo Magistri*) ser de ygal conveniencias en las propuestas enfermedades, la fangria del braço, y la del toவில்; y que no importa mas sangrar del vn sitio, que del otro; como para evacuar vn barril de agua, abrirle por la vna cabeça, que por la contraria. Si algun curioso me preguntare la causa de no vsarse tanto la fangria del toவில், ni ser tan mencionada de los Principes de la Medicina, en las propuestas enfermedades, como la del braço, le responderè lo que se suele responder a la duda de no tocarse los pulsos, sino en las muñecas; aviendolos en otras muchas partes tan manifiestos; y la razon es, la mayor decencia, y facilidad, con que se tocan en ellas: de la mesma manera la fangria del braço, por su sitio, tiene mas facil execucion, y con mayor brevedad, que la del toவில்; cuya sangre, como para sacarse, necessita mezclarse con el agua, no es tan mensurable su cantidad; que ordinariamente es mayor, de lo que imaginan los Barberos: de donde ha nacido imaginarse, en la quecermas, que la del braço: y vsarse esta con mayor frecuencia, que la del toவில்; pero estos motivos son accidentales de poca importancia, respeto de los esenciales, a quienes mira esta duda.

L A V S D E O.

Me & omnia sub correctione sanctae Matris Ecclesiae submitto.